



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

96563

*Audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del tribunal calificador de 18 de enero de 2021 (publicado el 03.03.2021), por el que se dejó sin efecto el primer ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo para cubrir una plaza de técnico/a de administración general, y se convocó a la repetición del ejercicio*

(Exp. nº 784/2020)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118,2 y en el artículo 45,1,b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, hacemos público que se ha interpuesto recurso de alzada (E-RE-249, de 06.04.2021) contra los acuerdos del tribunal calificador del procedimiento selectivo indicados en el encabezamiento, para que las personas interesadas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, puedan alegar todo lo que consideren conveniente.

(Observación: el texto del recurso, con disociación de los datos de carácter personal, puede consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento: [www.ajalaro.net](http://www.ajalaro.net)).

Alaró, 7 de abril de 2021

**El alcalde**

Llorenç Perelló Rosselló

